

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2024

Asunto: Conocimiento del Memorando Nro.INPC-DAJ-2022-0521-M, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la "dada de baja" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373.

Señor

Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señor

Diego Mauricio Garrido Villagomez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Señora Doctora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJALA HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. INPC-INPC-2024-0657-O de 10 de julio de 2024, ingresado a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT) con trámite Nro. GADDMQ-SHOT-2024-1310-E el 11 de julio del año en curso, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), en relación al pedido de la SHOT respecto a cambiar a estado "Edición" noventa y cinco (95) fichas de inventario correspondientes a inmuebles del barrio Mariscal Sucre, cargadas en el sistema SIPCE para su actualización, señala:

"(...) El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural pone en su conocimiento que, a través de la Dirección de Control Técnico Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, se ha dado atención a lo requerido, por lo que se servirá verificar el cambio de estado a "Edición" en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE de (94) fichas de inventario correspondientes al "Expediente Técnico para Declaratoria como Patrimonio Cultural Nacional de Bienes Inmuebles ubicados en el Barrio Mariscal Sucre".

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2024

Adicionalmente, comunico a usted, que se adjunta el Memorando Nro. INPC-DAJ-2022-0521-M con fecha 01 de noviembre de 2022, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la "dada de baja" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373, para su revisión y consideración en el Expediente Técnico de Declaratoria (...)". El énfasis me corresponde.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en Sesión No. 009 –Extraordinaria del día 11 de julio de 2024, resolvió: “Aprobar el Informe que contiene el “Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito” y el texto del Proyecto de Resolución, enviado por la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, correspondiente al Registro e Inventario de Bienes Inmuebles del Barrio Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito para que sea tratado en el pleno del Concejo Metropolitano.”

Con oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1817-O de 14 de julio de 2024, la SHOT, informó lo descrito en el párrafo anterior al IMP, para que en el marco de sus atribuciones tomará en cuenta la información proporcionada por el INPC, para la actualización de las fichas de inventario correspondientes al “Expediente Técnico para Declaratoria como Patrimonio Cultural Nacional de Bienes Inmuebles ubicados en el Barrio Mariscal Sucre”. Adicionalmente se informó del particular relacionado con el predio Nro. 20223 en referencia al pronunciamiento jurídico del INPC, el mismo que recomienda eliminar del expediente de la Declaratoria al mencionado predio, con el fin de evitar una posible invalidez del acto administrativo de notificación al propietario de dicho bien inmueble.

En virtud de dar a conocer el criterio jurídico del INPC, adjunto al presente la documentación en mención sobre la cual se recomienda la exclusión del bien inmueble antes citado, para su consideración; debido a que el predio Nro. 20223 con clave catastral Nro. 1040514001, ubicado en las calles José Tamayo y Lizardo García (esquina), está considerado en el Listado de bienes inmuebles a incluirse en el inventario patrimonial del DMQ barrio Mariscal Sucre.

Particular que informo y pongo a consideración para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-2057-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Laura Judith Mantilla Cifuentes

**DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL FD5 - ENC.
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Anexos:

- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1817-O.pdf
- NPC-INPC-2024-0657-O.pdf
- inpc-daj-2022-0521-m.pdf
- 1.2_listad_1_(1).pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Fernanda Vásquez Beltrán	mfvb	SHOT-DMGT	2024-08-05	
Revisado por: Viviana Vanessa Figueroa Parra	vvfp	SHOT-DMGT	2024-08-06	
Aprobado por: Laura Judith Mantilla Cifuentes	LJMC	SHOT-DMGT	2024-08-07	

